Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.1

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO VBG EN LOS MUNICIPIOS DE CALDONO, CAJIBIO, TOTORO, EL TAMBO Y TIMBIQUI DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	45-2023-3145	**FECHA**	14-Febrero-2023
SECTOR	45 Gobierno Territorial	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		1-Octubre-2024	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	.

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	1,952	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE LA MUJER	**REGISTRO BPIN**	2023003190026

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
MUNICIPIO	0	0	0	109,986,765	109,986,765
OTROS	0	0	0	998,254,710	998,254,710
SUB-TOTAL	0	0	0	1,108,241,475	1,108,241,475
TOTAL	$0	$0	$0	$1.108.241.475	$1.108.241.475

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

Ajuste No. 1 El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaría de la mujer, Dra **NASLY LUCUMI,** de conformidad con el oficio presentado el 25 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

El proyecto 2023003190026 fue viabilizado el 25 de septiembre de 2023 por un valor de $1.108.241.475 que corresponden a la vigencia 2023 y 2024, los cuales serán financiados con recursos de COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) mediante el proyecto macro denominado "Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el Cauca" y aporte en ESPECIE, de los cuales NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($998.254.710) son recursos de cooperación internacional y CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($109.986.765) son aportados por los municipios como contrapartida, en el presente ajuste se solicita lo siguiente

1. **Ampliación de horizonte:** A razón de retrasos en los trámites administrativos y contractuales el proyecto no logró ejecutarse de acuerdo al cronograma previsto, y a la fecha tiene un avance físico del 33,33%, en el expediente de solicitud de ajuste, se adjunta el cronograma actualizado, a continuación se presenta la programación de recursos para las vigencias 2023, 2024 y 2025 especificado por fuente de financiación.

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)					
ENTIDAD	**VIGENCIA**				**TOTAL**
	2023	**2024**	**2025**	**2026**	
DEPARTAMENTO					**0**
MUNICIPIO					**0**
Caldono	6.194.664	9.594.364	10.205.636		**25.994.664**
Cajibio	7.224.862	13.214.562	19.557.971		**39.997.395**
El Tambo	4.631.341	4.440.480	8.928.221		**18.000.042**
Totoro	5.594.664	11.386.117	9.013.883		**25.994.664**
NACION					**0**
OTRO	103.968.701	214.733.347	679.552.662		**998.254.710**
TOTAL	**127.614.232**	**253.368.870**	**727.258.373**	**0**	**1.108.241.475**

2. **Redistribución de recursos entre vigencias**: Por los tiempos para la asignación de los recursos, generaron una serie de inconvenientes en los tiempos de la ejecución del proyecto, Además del compromiso sociopolítico con las comunidades, la ejecución del proyecto, así como el alcance de objetivos y resultados del mismo, responde a un compromiso entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, donante del proyecto y la Gobernación del Cauca. Por lo tanto, le corresponde a la Secretaría de la Mujer tomar las medidas correctivas necesarias para superar las desviaciones detectadas en la ejecución física (33.33%) y financiera (18,75%) del proyecto. En consideración y de acuerdo con la justificación técnica, financiera y jurídica, emitida por la dependencia responsable del proyecto, se aprueba la redistribución de costos entre vigencias; quedando la estructura financiera de la siguiente manera:

Redistribución de recursos entre vigencias;

ACTIVIDADES	**INICIAL VIABILIZADO**		**AJUSTE 1**		
	AÑO 1	**AÑO 2**	**AÑO 1**	**AÑO 2**	**AÑO 3**
ACTIVIDAD 1: Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	$ 0	$254.351.733	$ 0	$83.548.420	$170.803.313
ACTIVIDAD 2: Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.	$231.267.099	$181.489.673	$87.414.232	$113.725.345	$211.617.196

ACTIVIDAD 3: Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	$98.758.870	$146.296.705	$27.600.000	$34.240.106	$183.215.469
ACTIVIDAD 4: Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.	$49.019.349	$147.058.046	$12.600.000	$21.854.999	$161.622.396
VLR TOTAL PROYECTO POR VIGENCIA	**$379.045.318**	**$729.196.157**	**$127.614.232**	**$253.368.870**	**$727.258.373**
VALOR TOTAL PROYECTO	**$1.108.241.475**		**$1.108.241.475**		

1. **Cambio en las especificaciones técnicas y Recosteo en la Actividad mga 1**: En la actividad 1 "Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales". Se solicita la redistribución de los recursos del insumo B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la Subvención) para la creación de 2 perfiles profesionales: Apoyo Técnico 1 y Apoyo Técnico 2 (según anexo) para el apoyo al seguimiento de los indicadores de los proyectos que hacen parte del proyecto marco y teniendo en cuenta que el proyecto AECID lo contempla como un Recurso establecido para gastos, movimientos bancarios y chequeras, así como para el manejo administrativo del proyecto y contempla la garantía de apoyo administrativo, se busca maximizar el aprovechamiento de los recursos en la creación de los nuevos perfiles profesionales.

La creación de los dos perfiles referidos se justifica porque:

Se requiere fortalecer los procesos administrativos y financieros del proyecto. Como se indicó anteriormente, el avance físico del proyecto corresponde al 33,33%, lo que implica un retraso significativo en la ejecución de las actividades. Por su parte la ejecución financiera del 18,75%, genera una alerta que debe ser atendida de inmediato, entre otras razones porque envía al donante un mensaje muy negativo sobre la capacidad de ejecución de la Gobernación del Cauca. El retraso físico y financiero está asociado en gran medida a las demoras en los procesos administrativos del proyecto. Los nuevos profesionales, tendrán entre otras actividades a cargo, las relacionadas con los procesos administrativos, con este apoyo se espera superar los cuellos de botella que no han permitido el avance necesario del proyecto, los nuevos perfiles a incluir quedan especificados de la siguiente manera:

CANT.	RECURSO	ACTIVIDADES A CARGO
1	**Apoyo Técnico 1.** **Perfil:** profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias naturales o administrativas o económicas, contaduría y afines o ingenierías **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional.	1. Apoyo en la formulación de proyectos a nuevas fuentes de financiación. 2. Realizar el estudio comercial, seguimiento al plan de compras del proyecto. 3. Apoyar en las rendiciones de informes administrativos y financieros al coordinador del proyecto. 4. Participar en las reuniones en donde se realizarán acciones de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto. 5. Visibilizar en cada actividad o reunión los cooperantes y beneficiarios del proyecto. 6. Mantener en los documentos del proyecto los logos de los cooperantes y beneficiarios del proyecto. 7. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.
	Apoyo Técnico 2. **Perfil:** profesional en Ciencias sociales o ciencias	1. Apoyar a la Gobernación del Cauca en la proyección de documentos técnicos precontractuales y el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales que tenga a cargo durante la ejecución del proyecto AECID. 2. Brindar apoyo en la supervisión a través de revisión de informes, vigilancia de la ejecución, aclaraciones, explicaciones y estricto cumplimiento de los objetos contractuales de aquellos contratos que le sean solicitados. 3. Mantener informado a la coordinación del proyecto AECID y a la Gobernación del Cauca y las secretarias incluidas en el proyecto Macro AECID, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 4. Verificar que las garantías se encuentren vigentes por el término previsto contractualmente y mantener informada a la aseguradora de los requerimientos que se haga a los contratistas respecto de la garantía, de los contratos que le sean

CANT.	RECURSO	ACTIVIDADES A CARGO
2	administrativas o contables o ingenierías. **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional.	solicitados. 5. Apoyo en la verificación del cumplimiento por parte de los contratistas de los requisitos exigidos para el pago. 6. Elaboración de los TdR para las compras de insumos, materiales, servicios y demás que se requieran dentro de la correcta ejecución del proyecto AECID. 7. Apoyo a la revisión de minutas y documentos pre contractuales y contractuales de las secretarias asignadas al proyecto 8. Porcentuar las actividades de los contratistas a fin de conocer el avance del proyecto. 9. Verificar el diligenciamiento de la matriz de seguimiento, gestión de tramites contractuales en los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades del proyecto. 10. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

De igual manera resulta necesario ajustar los indicadores de producto entre Vigencias; tal como se menciona a continuación:

Indicadores de producto	Medido a través de	Condiciones iniciales		Condiciones ajustadas		
		2023	2024	2023	2024	2025
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	3	3	1	1	4

Y el indicador de gestión

Indicadores de gestión	Medido a través de	Condiciones iniciales		Condiciones ajustadas		
		2023	2024	2023	2024	2025
Informes presentados.	Número	7	9	3	3	10

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial y presupuesto actualizado. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con la redistribución de recuros entre vigencias 2023 y 2024, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota 2: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo SUIFP-T

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

El presente concepto no implica asignación de recursos.

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	VIVIANA CORDOBA	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	1-Octubre-2024	